

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-4005 *Información pública de la aprobación inicial de la redelimitación del ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución U.E. 9 en Pechón.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de junio de 2020 se ha aprobado inicialmente el modificado de la Unidad de Ejecución nº 9 de Pechón, conforme al "Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Actuación nº 9 de Pechón redactado con fecha 20 de abril 2020 por el Ingeniero de Caminos Luis M. Saiz González y promovido por José Gracia Llanas y José Elizalde Martín I. Las parcelas catastrales afectadas son la 9054004, 9054005, 9054019, 9054020, 9054021, 9054022, 9054023 y 9054024.

De conformidad con el artículo 121.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Pesué, Val de San Vicente, 2 de junio de 2020.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2020/4005

CVE-2020-4005